

3. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente A/31/03925 JV/br. Información pública

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Ayuntamiento de Baztan.

Domicilio: plaza de los Fueros, s/n, Elizondo - 31700-Baztan (Navarra).

Nombre del río o corriente: Bidasoa y Marín.

Punto de emplazamiento: Oronoz.

Término Municipal y Provincia: Baztan (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

La actuación consiste en la ampliación del consultorio médico de Oronoz-Mugaire, destinando el edificio actual a las zonas de descanso de personal y servicio y las zonas de uso público en la zona ampliada, dotando al edificio de un nuevo acceso desde la zona libre de la parcela que se habilita como aparcamiento de vehículos y acceso de ambulancias.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Baztan, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 Donostia / San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 29 de mayo de 2020.–El Secretario General, p.d. el Jefe de Servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E2005338

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente H/31/2º0319 C6-2.ª instancia JV/br. Información pública

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Andueza Generación Eléctrica, S.A.

N.I.F. número: B 20089041.

Domicilio: Avenida Letxunborro, 19 - 20305-Irun (Gipuzkoa).

Nombre del río: Ezkurra.

Punto de emplazamiento: Central de Lozabian.

Término Municipal y Provincia: Beintza-Labaien (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

La obra propuesta consiste en la ejecución de una estructura metálica a lo largo del azud formando un canal para soportar una chapa perforada de acero inoxidable y conseguir que el agua discurra por el canal. Este

canal permitirá el paso de peces por una escotadura enfrentada a la escala de peces.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Beintza-Labaien, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1, 8.º, 20071 San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 1 de junio de 2020.–El Secretario General, p.d. el Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017.–El Secretario General, p.d. el Jefe de Servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E2005385

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Expediente A/31/03946 JV/br. Información pública

Asunto: Solicitud de autorización de obras.

Peticionario: Gobierno de Navarra - Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

Domicilio: Calle Gonzalez Tablas, 9 bajo - 31005-Pamplona (Navarra).

Nombre del río o corriente: Río Bidasoa.

Término municipal y provincia: Bera (Navarra).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las actuaciones consisten en la protección de las márgenes con entramados de madera a doble cara (muro Krainer) y a una cara y la revegetación de la coronación de las márgenes afectadas. Para realizar estos trabajos es necesario acondicionar los accesos al río, así como ejecutar una serie de ataguías para posibilitar el acceso de maquinaria y camiones.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Bera, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, paseo de Errotaburu, 1-8.º, 20018 - Donostia/San Sebastián), donde estará de manifiesto el expediente.

San Sebastián, 1 de junio de 2020.–El Secretario General, p.d. el Jefe de Servicio (Resolución de 13/09/2017.–El Secretario General, p.d. el Jefe de Servicio, (Resolución de 13/09/2017, Boletín Oficial del Estado de 09/10/2017), Jorge Villar Vázquez.

E2005412